

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 31 MARZO 2021

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 13517643

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34223

Santiago, 17 de Marzo de 2021

Gobierno del Ch

Ministerio del In

y Seguridad Pública

Subsecretaría del Inter

Extranjería y Migración

Y Migración

VISTO estos antecedentes; lo informado
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 202.132.538 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería,
aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de
1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORARIA, VÁLIDA POR 1 AÑO,
NUEVAMENTE LA CONDICIÓN DE TITULAR A MARY CARMEN DEL VALLE SOSA ROSALES
DE NACIONALIDAD VENEZOLANA.

2. PAGUENSE POR LA INTERESADA LA SUMA CORRESPONDIENTE A LA VISACIÓN
OTORGADA.

3. COMUNÍQUESE A LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, JEFATURA
NACIONAL DE EXTRANJERÍA Y POLICIA INTERNACIONAL, PARA SU
CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[301] 17/03/2021

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

Migración:

13
14, 15

AB
13

D 1. ch. 2.
2. ch. 2.